Interino de Propios y Arvitrios de esta Provincia Re-
ferente á q. el Contador Municipal forme y remita
con la brevedad posible una Certificacion compre-
ensiva de las fincas q. se huvieren enagenado, su
valor en renta, nombre de ella, causa ó motivo
de la venta y autoridad con q. se huviere exe-
cutado, con lo demas q. contiene: Y entendido por este
Ayuntam.to acuerda: Se pase dho. Oficio original
á la Junta de Propios á quien corresponde para q.
disponga su cumplim.to y diga sobre lo demas q. se
menciona; acusandose en el interin su recivo ——

Sobre eximirse del nomb.to de Alc.e de Fuente Alamo D. Ant.o Garcia ——

Vióse un Oficio, de D. Antonio Garcia Buendia su fha.
en Murcia á trece del actual, en el q. dá las gracias á
este Ill.e Ayuntam.to por la eleccion q. de el ha hecho
para alcalde Pedaneo del Lugar de Fuente Alamo, pero
por los motivos q. expresa suplica tenga á bien el q.
recayga el citado nombram.to en otro sujeto pues le es
imposible acceder á este encargo por las fundadas razones
q. deja expuestas: Y entendido por esta Ciudad acuer-
da: Que para el Lunes inmediato si su S.ria lo tiene
á bien se cite á Cavildo para ver de determinar á quien
se ha de nombrar por alcalde del citado lugar, y tiem-
po q. resta al presente año ——

Parte del Arquitecto sobre el estado del colegio de S. Sebastian ——

Vióse el parte q. dá el Arquitecto de Policia
D. Jose Antonio Muñoz con fha. trece del corriente
referente á el estado ruinoso en q. se haya el Edifi-
cio del colegio de S.n Sebastian y gastos q. son indis-
pensables hacer para su reparacion: Y entendido
por esta Ciudad acuerda: Queda en su intelig.a y q.
se oficie con el S.r Cura de esta Yglesia Parroquial
manifestandole el estado ruinoso del citado colegio, y
desde luego diga si lo compone en virtud de la